ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
No AMG-MC-039-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA PRESENTE ACTA	14 DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE CONTRATO	10 DE JUNIO DE 2026		
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GARAGOA** NIT: 800025608-8 **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA** Representante Legal		
CONTRATISTA	**GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ** C.C 7.164.211 de Tunja		
OBJETO	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 10 # 10-38 DONDE FUNCIONARA LAS DEPENDECIAS DE LA ADMINSITRACION *MUNICIPAL DE GARAGOA (ARCHIVO CENTRAL Y ALMACEN)*		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
PLAZO INICIAL	Un (01) mes contados a partir de la firma del acta de inicio.		
PRÓRROGA No.1	Un (01) mes		
PLAZO FINAL	Dos (02) meses		
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($45.218.280,00)		
DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR TOTAL A PAGADO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($45.218.280,00)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS-2026000269	**FECHA**	08/05/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2026000456	**FECHA**	11/06/2026

2. INTERVINIENTES

En la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Garagoa, se reunieron: el Ingeniero **JULIAN GONZALO BEJARANO AMAYA**, secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, en calidad de Supervisor del **Contrato de Mínima Cuantía No. AMG-MC-039-2026**, el señor **GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.211 expedida en Tunja, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de recibo final.

3. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ACTA

El presente documento tiene por objeto dejar constancia del recibo final de las obras ejecutadas en desarrollo del Contrato de Obra No. AMG-MC-039-2026, una vez realizada la verificación de las actividades ejecutadas y de su correspondencia con las condiciones, especificaciones y demás documentos contractuales

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

4. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En visita y verificación de las obras se constató que las actividades ejecutadas se encuentran, según lo certificado por la Interventoría y la Supervisión, de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los respectivos informes.

Con fundamento en dicha verificación, la Supervisión dejan constancia del recibo a satisfacción del 100% de las obras ejecutadas, sin perjuicio de las responsabilidades y garantías que legal y contractualmente permanezcan a cargo del Contratista.

5. BALANCE DE CANTIDADES Y VALOR DE LAS OBRAS

El balance detallado de actividades, cantidades y costos acumulados se incorpora como Anexo Técnico, el cual forma parte integral de la presente acta.

Estado del balance detallado de cantidades, ítems ejecutados, mayores y menores cantidades y/o ítems no ejecutados:

Porcentaje financiero final certificado: 100,00%

Valor final efectivamente ejecutado y certificado: $ 45.218.280,00

6. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del Contrato	$ 45.218.280,00
Valor pagado a la fecha	$ 20.465.130,00
Saldo por pagar	$ 24.753.150,00
Valor de la última cuenta/acta pendiente de pago	$ 24.753.150,00
Valor Total Ejecutado Contrato	$ 45.218.280,00

El saldo por pagar indicado en esta acta corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA M/CTE ($ 24.753.150,00).

GARANTÍAS Y SEGUROS

Se deja constancia de que las garantías del contrato deberán encontrarse vigentes y ajustadas al valor y plazo final del contrato, según corresponda.

- Compañía aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
- Número de póliza: 600-47-994000080205
- Amparo Cumplimiento del Contrato: 10% - Hasta la Liquidación del contrato
- Amparo Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: 5% - plazo del contrato y tres (3) años mas
- Amparo Estabilidad de la Obra: 20 % - Dos (02) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a sasdifaccion de las obras

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

7. DOCUMENTOS Y ENTREGABLES

El Contratista hacer entrega, y la Interventoría deberá certificar la revisión, de los documentos exigidos por el contrato.

- Informe final de obra.
- Memorias de cantidades y cálculos.
- Registro fotográfico final Obra ejecutadas.
- Documentación de seguridad social y parafiscales.
- Otros documentos exigidos contractualmente acta de aprobación de las pólizas al Ultimo Modificatorio.

8. NO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La suscripción de la presente Acta de Recibo Final no constituye, por sí misma, la liquidación del Contrato de Obra No. AMG-MC-039-2026. La liquidación se efectuará mediante el instrumento correspondiente y dentro de los términos y condiciones previstos en el contrato y en las disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, el contratista hace entrega efectiva y real de los respectivos ítems al Supervisor, a la vez éste los recibe de acuerdo con el Contrato de Mínima Cuantía **No. AMG-MC-039-2026.**

Para constancia de lo anterior firman la presente Acta de Recibo Final, los que en ella intervinieron a los CATORCE (14) días del mes de octubre del año 2026.

ING. JULIAN GONZALO BEJARANO AMAYA
SUPERVISOR
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ
C.C. No. 7.164.211 DE TUNJA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa